

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	440188				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Minga Guazú / Uoc Minga Guazu				
FECHA DE APERTURA	21-Mayo-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FREDDY E. MONGELOS V.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80086052-7	Gig@net Sociedad Anonima	licitaciones@giganet.com.py
---	------------	--------------------------	-----------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ferreira Jorge Luis
Giganet S.A


Freddy E. Mongelos V.
Director

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gig@net Sociedad Anonima	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Gig@net Sociedad Anonima	0	1790003	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



 Freddy E. Mongelos V.
 Director
 Unidad Operativa de Contrataciones

Ferreira Jorge Luis
 Gig@net. S.A.



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú 21 de mayo de 2023.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DECLARACION JURADA

Yo, **Freddy E. Mongelos V.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en el Marco del ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 13/24 " CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET. ID 440188

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: Resolución N° 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN inciso b.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440188", acorde al uso requerido en las distintas dependencias ubicadas dentro y fuera predio Municipal, distribuidas en varios puntos de la ciudad. El servicio es indispensable para la Institución Municipal, debido a que las distintas dependencias la utilizan para el cumplimiento de sus funciones como ingresar a paginas oficiales, portales públicos como (paginas como la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CATASTRO NACIONAL, OPACI, CGR (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA), CONTABILIDAD PUBLICA, PORTAL PARAGUAY, BANCOS, PETROPAR) recepción y envío de correos electrónicos institucionales. Al obtener un servicio de internet de calidad conforme lo requerido en las especificaciones técnicas, la productividad será con mayor eficiencia y eficacia, logrando así brindar un mejor servicio a la ciudadanía."; La prórroga de la fecha de aperturas ocasionaría un retraso en el procedimiento y consecuentemente a la firma de contratos y para realizar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440188, procedemos a la apertura de sobres con una sola oferta.



Freddy E. Mongelos V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ID 440188", objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.



Freddy E. Mongelos V.
Director

Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**